



**APRUEBA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CLAUDIO BORIS AGUILERA SAN MARTÍN, RUT 14533781-K EN EL REGISTRO NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE CONDOMINIOS A TÍTULO ONEROSO**

13 ENE 2026

LA SERENA;

RESOLUCIÓN EXENTA

79

**VISTOS:**

1. La ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. El Decreto Ley N° 1.305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. Ley 21.722 Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025, las instrucciones para su ejecución y oficios complementarios.
4. Ley N°21.442 de Copropiedad Inmobiliaria.
5. El Reglamento del Registro Nacional de Administradores de Condominios.
6. Los antecedentes enviados por el/la solicitante.
7. La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
8. El Decreto Supremo N° 14, de fecha 29 de abril de 2022, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo.
9. Las facultades que me confiere el D.S. 397 (V y U) de 1976 que contiene el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

**CONSIDERANDO:**

1. Ley N°21.442 de Copropiedad Inmobiliaria.
2. El Reglamento del Registro Nacional de Administradores de Condominios.
3. Los antecedentes enviados por el/la solicitante.

**RESOLUCIÓN:**

En el marco de la Ley N° 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria, específicamente su título XIII del Registro Nacional de Administradores de Condominios, en sus artículos 82 al 86, y el Reglamento del Registro Nacional de Administradores de Condominios, se indica lo siguiente:

1. **SE APRUEBA** la solicitud de inscripción de **CLAUDIO BORIS AGUILERA SAN MARTÍN, RUT 14533781-K** en el Registro Nacional de Administradores de Condominios a título oneroso.
2. **SE MANTENDRÁ VIGENTE**, por el periodo que indica el reglamento o mientras no presente las inhabilidades contempladas en el inciso primero del artículo 84 de la mencionada Ley.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE COQUIMBO**

LSP/YAR/DRC/ppml  
DISTRIBUCIÓN:

- Loreto Saavedra Perez (Isaavedrap@minvu.cl)
- Claudio Boris Aguilera